



FINIQUITO DE OBRA

RUBRO: "MANTENIMIENTO Y APLICACION DE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO A DOS MIRILLAS DIURNAS DE BALIZAS DE ENFIACION ANTERIOR Y POSTERIOR DE ENTRADA AL PUERTO DE TUXPAN VER."
 UBICACION: TUXPAN, VER.
 CONTRATISTA: OBRAS MARITIMAS HB, S.A DE C.V.
 CONTRATO N°: APITUX-GOIN-SRO-003/16
 MONTO CONTRATO: \$22,235.44 CON I.V.A. \$25,793.11
 ANILILO: \$0.00 CON I.V.A. \$0.00
 PERIODO REAL DEL: DEL 4 AL 13 DE FEBRERO DE 2016
 HOJA N° 1 de 1
 FECHA: 04/03/2016
 HORA: 11:00 a. m.
 LUGAR: TUXPAN, VER.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	CONTRATADO		PAGO 1		PAGO 2		PAGO 3		TOTAL ESTIMADO.		SALDO	
				CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
01	LIMPIEZA MECANICA Y APLICACION ANTICORROSIVO A 2 MIRILLAS DIURNAS DEL SEÑALAMIENTO MARITIMO	PZA	\$ 22,235.44	1.0000	22,235.44	1.0000	\$ 22,235.44		\$ -		\$ -	1.0000	\$ 22,235.44	0.00	\$ 0.00
TOTAL					\$22,235.44		\$22,235.44		\$ -		0.00		\$ 22,235.44		\$ 0.00
				RETENCION POR INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA		\$0.00		\$0.00		\$0.00		SITUACION CONTABLE DEL CONTRATO			
				DEVOLUCION DE RETENCIONES		\$0.00		\$0.00		\$0.00					
				MONTOS SIN IVA		\$22,235.44		\$0.00		\$0.00		TOTAL CONTRATO		\$22,235.44	
				SUBTOTAL		\$22,235.44		\$0.00		\$0.00		TOTAL ESTIMADO		\$22,235.44	
				IVA 16%		\$3,557.67		\$0.00		\$0.00		SALDO POR CANCELAR DE CONTRATO		\$0.00	
				SUBTOTAL		\$25,793.11		\$0.00		\$0.00		ANTICIPO OTORGADO OTORGADO		\$0.00	
				MENOS 0.5% (S.F.P.)		\$111.18		\$0.00		\$0.00		ANTICIPO AMORTIZADO		\$0.00	
				ESCALACIONES GENERADAS		\$0.00		\$0.00		\$0.00		OTROS CARGOS			
				TOTAL		\$25,681.93		\$0.00		\$0.00					
				SALDO		\$0.00		\$0.00		\$0.00		TOTAL ESCALACION GENERADA		\$0.00	
												TOTAL SANCION GENERADA		\$0.00	
												SALDO DE CONTRATO		\$0.00	
												SALDO A FAVOR DE API		\$0.00	

CONTRATISTA DECLARA: QUE EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO NO. APITUX-GOIN-SRO-003/16
 ENTIDAD Y CONTRATISTA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO EN CUESTIÓN, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN Y QUE EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN TÉCNICA HACE LAS VECES DE LIQUIDACIÓN.

ELABORADO:

 ING. BLANCA BEATRIZ CRUZ MORALES
 RESIDENTE DE SERVICIO

CONFORME:

 ING. FRANCISCO A. CADENA CASTAÑÓN
 SUPERINTENDENTE DE SERVICIO